

CONSTRAPE S.A. CONSTRUCTORA, SERVICIOS Y TRANSPORTE
PETROLERO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresadas en miles de dólares)

1. OBJETO DE LA COMPAÑIA

La compañía se dedica; **Uno.-** Explotar, procesar, transportar, comercializar materiales de uso directo como pétreos, arcillas, calizas, mármol, granito, etc. De yacimientos mineros, canteras, lechos de ríos, etcétera, mejoramiento y procesamiento de sus derivados, en fin todo lo que guarde relación con la actividad minera, petrolera e hidrocarburos, conforme a las disposiciones enmarcadas en la ley de minería. **Dos.** La compañía estará facultada a comprar, vender, importar, exportar, intermediar bienes y servicios propios de las actividades que forman su objeto social. **Tres.-** Brindar por si misma o través de terceros, o mediante asociaciones con empresas nacionales o extranjeras, sean públicas o privadas, de servicios de mantenimiento y provisión de personal en las aéreas operativas, de producción y técnicas en los productos en los que participe. **Cuatro.-** Participar directamente o indirectamente por si sola o a través de terceros, o mediante la conformación de alianzas estratégicas o asociaciones con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras , públicas o privadas empresas del sector público a través de: aportes totales o participes de capital en sociedades por acciones, según lo establecido en el artículo cuarenta y tres de la ley de modernización del estado, por medio de licencias, concesiones y arrendamientos normales o mercantiles. **Cinco.-** De la transportación comercialización, compra venta de productos derivados del petróleo, gas licuado, etcétera. **Siete.-** Se dedica a la construcción, mantenimiento y mejoramiento de vías públicas como carreteras, puentes, túneles, caminos vecinales, etcétera. **Siete.-** De igual manera se podrá dedicar a brindar servicios directos y procesamiento de toda clase de materiales de construcción, metálicos, no metálicos y en general de toda índole en la industria minera y de construcción. **Ocho.-** Para el cumplimiento de su objeto social podrá utilizar vehículos propios o su vez contratar los servicios de terceros. la empresa fue creada bajo resolución de la Superintendencia de Compañías No. 03. Q.I.J 4464 del diez de diciembre del año 2003 con domicilio fiscal en la Ciudad de Francisco de Orellana, Provincia de Orellana.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y disposiciones de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, las mismas que coinciden en su gran mayoría con los principios contables; a continuación explicamos los principios

contables más importantes:

Principios de contabilidad ecuatorianos.- Desde enero de 1999, están en vigencia 15 Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), estas normas han sido preparadas con base a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); se espera ir adoptando en el país todas las Normas Internacionales de Contabilidad; y, mientras esto ocurre, aquellos puntos que no estén señalados en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, se deberán tener en consideración los criterios de las NIC.

Propiedades, planta y equipo.- Al costo de adquisición ajustado. El costo ajustado se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de los activos.

Las tasas anuales de depreciación son las siguientes:

Edificios e instalaciones	5%
Maquinaria y equipo	10% 21
Vehículos	20%
Muebles, enseres y equipo	10% y 33%

Ingresos, costos y gastos.- Se contabilizan sobre la base de lo devengado.

Cuentas por cobrar a clientes.- Se registra en base al costo histórico, y no se registra ningún tipo de valoración por incobrabilidad.

Propiedad planta y equipo.- Se registra al costo histórico y se deprecia de manera anual conforme a la Ley Tributaria.

Proveedores.- Se registran de acuerdo al costo histórico.

Impuestos.- Corresponden a las retenciones establecidas en la Ley Tributaria.

Patrimonio.- Se registra al valor nominal de las acciones, en este caso son mil acciones a un dólar cada una. incluye aportaciones de los socios y reservas de ley